

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

32 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil de contratante de la convocatoria para la adjudicación del acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.*

1. Poder adjudicador: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el Expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública. Junta Central de Compras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Correo electrónico: compras@madrid.org.
 - 2) Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 - 3) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de julio de 2026, a las 14:00 horas.
 - 4) Publicación anuncio previo: Sí.
 - a. Medio y fecha de publicación del anuncio previo:
"Diario Oficial de la Unión Europea": 28 de mayo de 2026.
Perfil del contratante: 28 de mayo de 2026.
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 8 de junio de 2026.
 - d) Número de expediente: 05-AM-1/2026.
2. Objeto del acuerdo marco.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Centros de la Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, plazo máximo incluida la prórroga: 24 meses.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco (en su caso): Sí.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79341200-8 Servicios de gestión publicitaria.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del Acuerdo marco: 27.500.000 euros.

5. Presupuesto estimado de licitación:
 - Importe neto: 13.750.000 euros sin incluir el IVA, importe estimado para la difusión de campañas institucionales y anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid durante la ejecución del acuerdo marco.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva (%): 5 por 100 del presupuesto o importe estimado del acuerdo marco, IVA excluido.
 - Importe: 687.500,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso:
 - Grupo: T Subgrupo: T-1 Categoría: 5.
 - b) Solvencia económica, financiera y técnica:
 - Solvencia económica y financiera: Según lo indicado en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica: Según lo indicado en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de julio de 2026, a las 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica: Sí Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las condiciones de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 - d) Admisión de variante: No.
9. Apertura de documentación técnica:
 - a) Descripción: Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams el día 6 de agosto de 2026, a las 10:00 horas.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente a compras@madrid.org , antes de las 14:00 h., del día 4 de agosto de 2026, para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

10. Apertura de la Proposición económica.

Descripción: Proposiciones económicas.

- a) Fecha y hora: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Se publicará con antelación suficiente en el perfil de contratante en Internet <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante> .

11. Gastos de publicidad: 3.000 euros, debiéndose remitir al órgano de contratación el justificante de haber realizado correctamente el pago.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 14 de julio de 2026.

13. Otras informaciones:

Para recibir información adicional sobre el contenido de la contratación:

— Correo electrónico: compras@madrid.org .

En el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrecerá la información relativa a la convocatoria de licitación de este contrato, incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

En Madrid, a 13 de julio de 2026.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, María Isabel Arruti Ormaeche.

(01/11.926/26)

